

Desempolva Ministra decenas de expedientes previo a elección

# Atrasa Lenia Batres firmas y proyectos

**Acumula candidata la mayor demora en fallos por notificar en Suprema Corte**

REFORMA / STAFF

A dos semanas de la elección judicial, la Ministra Lenia Batres sacó del cajón decenas de sentencias que no había firmado, algunas aprobadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desde mediados de 2024.

Aún así, la autodenominada “Ministra del Pueblo”, quien es candidata para mantenerse en la Corte en los comicios del próximo 1 de junio, tiene el mayor atraso de sentencias pendientes de notificación y también de asuntos para los que no ha repartido un proyecto a sus colegas.

El pasado 29 de abril, Batres tenía 132 sentencias pendientes de firma en su oficina. Sin su firma, la versión final o engrose de la resolución no puede ser notificada a las partes y los litigios se mantienen congelados en instancias inferiores.

La Ministra Batres acaparaba el 95 por ciento de las 139 sentencias pendientes de firma entre los cuatro integrantes de la Segunda Sala.

En la segunda y tercera semanas de mayo, el equipo de Batres se puso las pilas, la Ministra estampó su firma y su ponencia notificó alrededor de 130 resoluciones.

Por ejemplo, dos negativas para facultad de atracción, una sobre vacunas contra Covid-19 y otra sobre la in-

clusión de un medicamento novedoso en el catálogo del sector salud, fueron votadas el 8 de mayo y 5 de junio de 2024, pero notificadas hasta el pasado 15 de mayo.

Un recurso fiscal de rutina de la empresa Construcciones, Puentes y Asfaltos del

Golfo fue desechado por la Sala el 10 de julio de 2024, pero Batres notificó la sentencia el pasado 20 de mayo.

Muchos de los asuntos que no tenían firma eran como el anterior: sentencias rutinarias, sin pronunciamientos relevantes o de fondo, que no generaron debate en el seno de la Corte.

## AGILIZA TRABAJO

Ahora, con cifras del 20 de mayo, la Ministra Batres ya sólo tenía dos sentencias pendientes de firma, pero sigue liderando en asuntos ya aprobados en sesión, que están en su oficina —no en la Secretaría de Acuerdos de la Sala— pero no se han notificado.

De 50 expedientes de la Segunda Sala en esta situación, 31 los tiene Batres: 28 en “trámite en ponencia”, uno en correcciones y dos para firma, según estadísticas oficiales de la Corte.

Durante 2025, la ponencia de Batres ha egresado 156 asuntos, más que las otras tres de la Sala. El cuello de botella ha sido después de aprobados los proyectos.

Los Ministros tendrán hasta el 30 de junio para entregar los engroses de todos los asuntos aprobados en sesión hasta el 4 de junio.

En tanto, de los casos pendientes de votar en sesión, Batres no ha repartido proyecto para 33 asuntos, por 28 que suman sus colegas Yasmín Esquivel, Alberto Pérez Dayán y Javier Láynez. El 29 de abril, tenía 39 sin repartir, por 21 de los demás.

A la Segunda Sala sólo le quedan cinco sesiones hasta el 13 de agosto. Los casos que no se alcancen a votar quedarán para la nueva integración de la Corte, donde no habrá salas, sino sólo el Pleno de nueve Ministros, de acuerdo con la reforma judicial impulsada por el Gobierno federal el año pasado.



## Arrastra casos

La Ministra Lenia Batres presentaba los siguientes atrasos en su labor en la Suprema Corte de Justicia de la Nación:



■ La Ministra Batres se ha ausentado en sesiones de la Segunda Sala de la Corte.

- Al 29 de abril, la Segunda Sala registraba 217 sentencias pendientes de notificar.
- De estas, había 132 sentencias pendientes de notificar por falta de firma de la Ministra.
- Los litigios se mantienen congelados en instancias inferiores.
- De ese número, la ponencia de Batres tenía 169 expedientes, equivalentes al 77.8 por ciento.
- Este retraso impide que la versión final sea notificada a las partes.
- La Segunda Sala está integrada además por los Ministros Yasmín Esquivel, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán.

